

**SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA
31 DE ENERO DE 2005**

A C T A

En la Ciudad de Corella a treinta y uno de enero de dos mil cinco, reunidos en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, previa convocatoria a tal efecto, los señores Concejales D. DIEGO ANDRÉS GALARRETA BLÁZQUEZ, D. FRANCISCO JAVIER GIL CATALÁN, D. JAVIER ARELLANO LÓPEZ, D. FÉLIX BIENZOBAS LÁZARO, D. RICARDO SANZ ARELLANO, D. JOSE JAVIER GARCIA ARELLANO, D^a MARIA DEL MAR LIROZ ANSA, D^a ANA CARMEN ARELLANO DIAZ, D. MANUEL PARDO ROMANO, D^a MARIA VILLAR IZAL RODRÍGUEZ, y D. ANDRÉS ARELLANO SANZ, en sesión extraordinaria de Pleno Municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. RAMÓN MIGUEL JIMÉNEZ GONZÁLEZ, y actuando como Secretaria D^a MILAGROSA LÓPEZ MENDOZA.

Se excusa la ausencia de D^a Pilar Pérez Gil, por ausencia de la Ciudad.

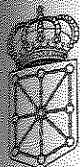
Se inicia la sesión a las veinte horas, procediéndose a tratar de los puntos incluidos en el orden del día

1.- PRESUPUESTOS EJERCICIO 2005

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Concejale Delegado de Hacienda. El Sr. Bienzobas procede a exponer, en resumen por capítulos, los ingresos y gastos del presupuesto para el ejercicio económico 2005, que alcanzan la cantidad de 9.98734 €. Señala que el nivel de endeudamiento del Ayuntamiento sería de 5,48% y el límite se cifra en el 6,96%. Resalta alguna de las partidas de inversiones previstas como son, adecuación de bajos del Ayuntamiento, cubierta del patio del Colegio, el Plan Trienal 2001-2003 y el Plan de Inversiones 2004, pasos elevados en calles, inversiones en jardines nuevos, inversión en varias calles, parques infantiles, rampa parque M^a Teresa, inversión en escombrera para ejecución de la primera fase de cierre, adquisición maquinaria de limpieza, inversión en Casa de Cultura, inversión en piscinas de verano, adquisición de propiedad en Plaza de Toros, inversión en caminos, inversión en corrales, inversión en el polígono industrial actual y el proyecto del nuevo polígono. Con respecto a ingresos y gastos corrientes indica que se sigue en la misma tónica que años anteriores, salvo el incremento de la partida correspondiente a ingresos por ICIO a cuya realización se han condicionado distintas inversiones. Concluye indicando que son unos presupuestos adecuados, con unas inversiones adecuadas y por lo tanto espera que sean aprobados.

Toma la palabra el Sr. García Arellano, portavoz del G.M.U.P.N., recordando que en el último pleno de aprobación de presupuestos el Sr. Bienzobas se autoimponía reiteradamente la obligación de futuro de aprobación del presupuesto en plazo. Entiende que podía ser creíble puesto que era la primera vez que un concejal de Hacienda había sido liberado y pagado para esos menesteres, pero lo cierto es que ha fallado en su compromiso y ha incumplido su obligación, por lo que el Grupo Municipal de U.P.N. le pide que se aplique sus lecciones de moralidad y transparencia política tantas veces repetidas y exigidas a los demás y dimita de su cargo con el que ha demostrado no poder cumplir.

Por lo que al fondo se refiere, el Sr. García Arellano, insiste en que su concepto de presupuesto es una intención de gastos, e ingresos que obedecen a un programa político de quién gobierna, por ello, y aunque algunas partidas son invariables por referirse a gestión ordinaria, muchas otras relativas a inversiones no son compartidas por su grupo, y no pueden estar de acuerdo con unos presupuestos que no satisfacen sus expectativas. Entiende que los presupuestos serán buenos en tanto que el porcentaje de ejecución se aproxime a los mismos, si no es así, no dejarán de ser unos presupuestos tan ilusionantes como falsos o irreales. Califica a los presupuestos de 2005, como poco creíbles y los entiende como una relación detallada de los deberes incumplidos por los mandatarios municipales durante el pasado ejercicio, ya que se vuelven a presupuestar partidas no ejecutadas por un importe de más de 5.000.000 €, entre las que se encuentra la partida para el Plan Trienal 2001/3 y 2004 con 3.363.000 €. Destaca su disconformidad con la partida correspondiente a la venta del solar sito en Emilio Malumbres entendiendo que el solar supone la esperanza de ampliación de la Casa Consistorial, si no directamente como herramienta de intercambio. La alternativa que propone es que se retomen los compromisos adquiridos por Vinsa y Gobierno de Navarra en el Convenio que ya se incluía el mencionado solar a cambio de la Casa Palacio contigua al Ayuntamiento. Manifiesta el desacuerdo con la partida correspondiente a la publicación Corella Cuenta por el resultado de la corta edición y su utilización política, así como con la partida de agente medioambiental, ya que un año no ha servido para saber si el puesto era o no necesario. Igualmente son contrarios a la integración en la Mancomunidad Deportiva del Ebro, por entender que nuestros deportistas no van a encontrar ningún beneficio y por el contrario podrían ser perjudicados. También muestran su disconformidad con la inversión en piscinas de verano, una vez aclarado que la partida es para redacción de piscina cubierta, por entender que es un despilfarro el tirar el proyecto a la basura sin ninguna justificación, recordando que la oposición en su día se oponía por no ejecutar la piscina en la parcela de Ombatillo, y ahora presentan proyecto para ubicarlas en el mismo lugar dónde tantos problemas tenían anteriormente. Estiman escasa la subvención al arreglo de la Iglesia de San Miguel, entiende que la mejor manera de plasmar la inquietud que se tiene por conservar y promocionar el arte barroco es la participar de forma activa en la restauración del exponente máximo de este arte, y propone destinar el importe que supone el ahorro de dejar de tener a un concejal dedicado. No están de acuerdo con la transferencia a la residencia, entendiendo que no se puede sostener ese incremento en el importe de transferencia y lo achaca a una pésima planificación. En el mismo sentido recriminan que no se haya contemplado la partida para la instalación de un sistema de calefacción con destino al polideportivo municipal propuesta por el G.M.U.P.N. Para finalizar destaca parte del informe de intervención en el que señala que el nivel de endeudamiento queda de forma muy peligrosa, a un punto y medio del máximo permitido, lo que supone que si no se cumpliera con las expectativas de ingresos previstos nos podemos encontrar en una situación muy comprometida. Por todo ello entiende suficientemente motivado el votar no a los presupuestos.



El Sr. Bienzobas, Concejal Delegado de Hacienda, en turno de réplica explica que va a hacer una defensa económica del presupuesto, y en tanto que la primera parte de intervención del Sr. García ha sido política, omitirá cualquier alusión a la dimisión, moralidad o forma de actuar. Aclara que hay partidas que les hubiera gustado ejecutar pero alguna de ellas tenían su contrapartida y no se han podido ejecutar. Con respecto a la crítica de la venta del Solar Emilio Malumbres, aclara que el equipo de gobierno entiende que la ampliación del Ayuntamiento no pasa por ese solar, que está al otro lado de la calle, sino por la ampliación del edificio contiguo al Ayuntamiento y en esa línea se va a trabajar. Replica que con Corella Cuenta se cumplió un compromiso con los ciudadanos de informar, y entienden que no ha habido partidismo apostando porque siga con la edición, así como impulsar la emisora de radio. Sobre el agente medioambiental explica que no es un puesto consolidado, que está para desarrollar la Agenda Local 21, aparte de otros trabajos y no es un puesto definitivo para el Ayuntamiento concluyendo que en el momento que terminen su cometidos se estudiará estructurarlo o no como parte de la plantilla. Explica que el equipo de gobierno considera que es una buena idea integrarse con los Municipios de la Ribera. Sobre las piscinas entienden después de discutirlo, que es la mejor ubicación, aclara que todavía están en fase de boceto y que previamente se analizará la construcción y mantenimiento. Puntualiza que la subvención de 18.000 € a la Iglesia de San Miguel, es una cantidad importante y que difícilmente se puede ampliar con el sueldo del Concejal porque no tiene subvención como la tenía el sueldo. Por lo que respecta a la transferencia de la Residencia, señala que entienden que es mejor la gestión directa. Sobre el sistema de calefacción aclara que antes de que se pidiera por el G.M.U.P.N. ya se estaba sobre ello, y habrá sistema de calefacción en el polideportivo y en la carpa. Concluye indicando que todos los informes de intervención con motivo de los presupuestos desde el año noventa y cinco, dicen lo mismo, que el nivel de endeudamiento es peligroso y ya lo tienen en cuenta, por lo que se hará el control necesario para no sobrepasar nunca ese límite.

El Sr. García Arellano (G.M.U.P.N.) responde al Sr. Bienzobas que a su grupo le interesa tanto la intención política como económica, y han querido dejar constancia de todo ello. Con respecto a la instalación de sistema de calefacción aclara que el Sr. Presidente informó de calefacción para la carpa, y posiblemente se quiera utilizar para el polideportivo, pero entiende que la propuesta que su grupo ha hecho no tiene nada que ver con ello. Entiende que el debate en los presupuestos se podría quedar en que como cada uno tiene su programa, lo desarrolla como quiere. Sin embargo se trata de debatir y así entiende que tanto Corella Cuenta como la pertenencia a la Mancomunidad Deportiva del Ebro obedecen a compromisos políticos del equipo de gobierno, pero que no se puede quedar ahí el debate, porque una vez llegados al gobierno, quizás hay compromisos políticos que no se pueden cumplir o hay que valorarlos de nuevo.

El Sr. Alcalde interviene para aclarar que la ubicación de la piscina no es la misma, porque el proyecto que se trae es un proyecto conjunto de instalaciones de invierno y verano y el anterior eran dos instalaciones diferentes, con entradas y conserjerías diferentes. Puntualiza que aunque se traigan a aprobación los presupuestos en enero, se podían haber traído en diciembre y de hecho al G.M.U.P.N. se le entregó en diciembre el borrador, pero se ha querido dialogar y para ello se han mantenido cinco Comisiones de Hacienda, resaltando que no ha habido aportación alguna por la oposición, salvo en la última. Explica que para la aprobación de los presupuestos se estaban esperando los presupuestos del Gobierno de Navarra, información importante para orientar las inversiones, opinando que lo que más preocupa a los ciudadanos no es el momento de la aprobación, sino que sean unos presupuestos acordes con las necesidades de Corella, para poder cumplir sus compromisos en vivienda, en suelo industrial, en instalaciones deportivas, en parques etc. Concluye indicando que es normal que la oposición no esté de acuerdo con los presupuestos porque han sido elaborados por un grupo progresista y de izquierdas y el G.M.U.P.N. representa a un grupo conservador y de derechas y por lo tanto tiene que haber diferencias, y avanzan que en esa línea van a seguir trabajando opinando que la eficacia de la gestión la juzgarán los ciudadanos de Corella en el 2007, como así lo hicieron en el 2003 decidiendo la ineficacia de la gestión y la incapacidad de gobernar del G.M.U.P.N. Igualmente indica que la legalidad de las actuaciones serán los Tribunales de Justicia los que tendrán que decidir, así como la Cámara de Comptos que cuando ve indicios de delito envía los informes a la Fiscalía como lo han hecho con anteriores gestiones y lo harán con las futuras. Con esas matizaciones políticas va a dar paso a la votación de los presupuestos, que entiende son buenos para la Ciudad y que van a cumplir con los objetivos que se han marcado.

El Sr. García Arellano se pregunta que tiene que ver la intervención del Sr. Presidente con los presupuestos y pide la palabra. El Sr. Presidente responde que no ha habido alusiones y no va a conceder otro turno de palabra porque entiende suficientemente debatido el punto.

El Sr. García Arellano protesta por la actitud del Sr. Presidente señalando que como siempre se "deben poner el bozal", la Sra. Liroz se une a las protestas indicando que siempre sucede lo mismo.

El Sr. Alcalde replica que no se trata de ponerse el bozal, sino de que la última palabra la tiene el Alcalde y piensa que está suficientemente debatido y no ha habido alusiones personales.

Se procede a someter el asunto a votación resultante seis votos a favor (G.M.S. y G.M.A.C.I.) y seis votos en contra (G.M.U.P.N.). Ante el resultado de empate se vuelve a repetir la votación, resultando seis votos a favor (G.M.S. y G.M.A.C.I.) y seis votos en contra (G.M.U.P.N.) ante el nuevo resultado de empate, resulta aprobado por el voto de calidad del Sr. Presidente el siguiente acuerdo:

VISTO el borrador de presupuestos para el ejercicio económico correspondiente al año dos mil cinco, así como las bases de ejecución del mismo.

CONSIDERANDO los informes favorables de la Comisión Informativa de Hacienda de fecha veinticuatro de enero de dos mil cinco, así como el acuerdo de la Junta de Gobierno del Organismo Hogar de San José de fecha veintiuno de diciembre de dos mil cuatro.



CONSIDERANDO, los artículos 275 y siguientes de la Ley Foral de Administración Local de Navarra así como los artículos 192 a 205 de la Ley Foral 2/95 de Haciendas Locales de Navarra referentes a la aprobación del Presupuesto

SE ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar el Presupuesto del ejercicio correspondiente al año dos mil cinco, y las bases de ejecución del mismo.

	INGRESOS	AYUNTAMIENTO	RESIDENCIA	CONSOLIDADO
1	IMPUESTOS DIRECTOS	1.482.560,00	0,00	1.482.560,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	348.000,00	0,00	348.000,00
3	TASAS PRECIOS Y OTROS	474.773,00	574.972,00	1.049.745,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.296.351,00	210.141,77	2.296.353,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	82.750,00	73,55	82.823,55
6	ENAJENACIÓN INVERSIONES	90.000,00	0,00	90.000,00
7	TRANSFERENCIAS CAPITAL	4.122.600,00	0,00	4.122.600,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	1.090.000,00	0,00	1.090.000,00
		9.987.034,00	785.187,32	10.562.081,55
	GASTOS			
1	GASTOS DE PERSONAL	2.321.653,00	513.000,00	2.834.653,00
2	GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	1.586.943,00	232.502,00	1.819.445,00
3	GASTOS FINANCIEROS	71.815,23	3.500,00	75.315,23
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	449.619,77	0,00	239.480,00
6	INVERSIONES REALES	5.409.603,00	16.500,00	5.426.103,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	18.000,00	0,00	18.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	129.400,00	19.685,32	149.085,32
		9.987.034,00	785.187,32	10.562.081,55

SEGUNDO: Iniciar el trámite de Información Pública del Presupuesto, durante el plazo de quince días hábiles, con anuncio en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y publicación en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las alegaciones que estimen oportunas.

2.- PLANTILLA ORGÁNICA EJERCICIO 2005

El Sr. Presidente explica que la plantilla orgánica prácticamente es la misma, con la reorganización de los puestos de laborales que han pasado a ser funcionarios. Sobre la plantilla de la Residencia indica que se ha realizado teniendo en cuenta el personal que estiman necesario para llevar a cabo el buen funcionamiento de la misma.

El Sr. García Arellano Portavoz del G. M.U.P.N. avanza que votarán de forma negativa porque opinan que el puesto de trabajo de técnico de medio ambiente no está justificado, porque entienden que bajo otra denominación ya está cubierta esa plaza refiriéndose al guarda de campo, aclarando para que no se malinterprete, que no ponen en duda la profesionalidad de quién ocupa la plaza. Muestran su preocupación por crear nuevas plazas sin contar con una planificación global de todas las plantillas del Ayuntamiento, ya que si es positivo tener más trabajadores, las nuevas plazas suponen nuevas cargas para el Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde indica que el técnico de medio ambiente es algo estructural y cuando se termine la Agenda Local 21, se decidirá si se convoca o no, la plaza.

Se procede a someter el asunto a votación resultando seis votos a favor (G.M.S. y G.M.A.C.I.) y seis votos en contra (G.M.U.P.N.). Ante el resultado de empate se vuelve a repetir la votación, resultando seis votos a favor (G.M.S. y G.M.A.C.I.) y seis votos en contra (G.M.U.P.N.) ante el nuevo resultado de empate, resulta aprobado por el voto de calidad del Sr. Presidente el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO lo dispuesto en el artículo 19 del Decreto Foral Legislativo 251/1993 mediante el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto de Personal al Servicio de las Administraciones Públicas de Navarra,

CONSIDERANDO, el informe de la Comisión de Hacienda de fecha veinticuatro de enero de dos mil cinco, así como el acuerdo de la Junta de Gobierno del Organismo Hogar de San José de fecha veintiuno de diciembre de dos mil cuatro.

SE ACUERDA:

PRIMERO: la aprobación de la Plantilla Orgánica y Oferta de Empleo para el año 2005, del M.I. Ayuntamiento de Corella y del Organismo Autónomo Hogar de San José.

SEGUNDO: Iniciar el trámite de Información Pública durante el plazo de quince días hábiles, con anuncio en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y publicación en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las alegaciones que estimen oportunas.

3.- MOCIÓN DE RECHAZO AL PLAN IBARRETXE

El Sr. Presidente explica que como el punto no se ha tratado en Comisión Informativa pide que se vote la urgencia del mismo para poder debatirlo y aprobarlo si procede.

Sometida a votación la inclusión del punto en el orden del día, queda ésta aprobada por unanimidad de los presentes.



El Sr. Alcalde de lectura al acuerdo que el G.M.S. trae para su aprobación en Pleno. El Sr. García Arellano manifiesta la conformidad con la moción presentada por el partido socialista aunque les hubiera gustado debatirla en comisión y consensuarla. El Sr. Presidente replica que prácticamente es la misma que la que se aprobó en el Parlamento de Navarra.

Sometido el asunto a votación, resulta aprobada por unanimidad la siguiente moción:

PRIMERO.- *Este Ayuntamiento ante la grave decisión adoptada en el Parlamento Vasco, que pone en cuestión el consenso y entendimiento que ha permitido 25 años de convivencia basado en el respeto a la Constitución Española, rechaza el Plan Ibarretxe porque es una propuesta rupturista y excluyente, es un desafío a la democracia, porque vulnera los artículos 1º (2) y 2º de la Constitución Española.*

SEGUNDO.- *Los Navarros/as tenemos hoy más razones para rechazar el denominado Plan Ibarretxe por las referencias que hace a la Comunidad Foral de Navarra, porque suponen una injerencia y una falta de respeto al proyecto político de Navarra, un ataque frontal a nuestra identidad y autonomía política y una violación de nuestras competencias que dificultan a su vez las relaciones entre ambas Comunidades. Es una continuación a la presión con que las fuerzas nacionalistas vascas vienen sometiendo a nuestra Comunidad Foral, pretendiendo imponer su proyecto partidista por encima de las creencias, convicciones y derechos de los ciudadanos navarros, disfrazando estas pretensiones de discurso progresista.*

TERCERO.- *El Plan Ibarretxe llamado "Nuevo pacto político para la convivencia", no es nuevo ni es una oferta de pacto ni ayuda a la convivencia, sino que rompe las reglas de juego, se queda fuera del marco constitucional y dará lugar a una mayor división y enfrentamiento de los ciudadanos de la Comunidad Autónoma Vasca y Navarra.*

Es un Plan que nace con el estigma de los votos de Batasuna, una formación política ilegalizada por apoyar el terrorismo, lo que prueba definitivamente que es una propuesta de ruptura e independencia.

Es un Plan que no une, divide, no suma, sino resta. Es en definitiva una propuesta para dar satisfacción a ETA y su entorno, olvidando a las víctimas del terrorismo y excluyendo a la mitad de la ciudadanía vasca.

CUARTO.- *El Ayuntamiento de Corella, ratifica su apuesta por una Navarra como Comunidad propia, diferente y diferenciada, democrática, constitucional y plural cuyo*

objetivo principal es garantizar el bienestar, la seguridad y la realidad institucional de Navarra.

Y siendo las veinte horas cuarenta minutos y no habiendo otros temas que tratar en el orden del día, se levanta la sesión, extendiéndose la presente que yo como Secretaria certifico.

VºBº
EL ALCALDE

R. Mier

